



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS ESTATALES TRANSFERIDOS A LA FUNDACION PADRE ARRUPE DE EL SALVADOR, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

SAN SALVADOR, 19 DE JUNIO DE 2017

INDICE



1. Párrafo Introdutorio	3
2. Objetivos y Alcance de la Auditoría de Examen Especial.....	3
3. Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	3
4. Resultados de la auditoría de Examen Especial.....	4
5. Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores	5
6. Conclusión de la Auditoría de Examen Especial	5
7. Recomendaciones	5



Señores:
Junta Directiva
Fundación Padre Arrupe de El Salvador
Presente.

1. Párrafo Introdutorio

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, ordinal 9º de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establecen el Artículo 3 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial a la Fundación Padre Arrupe de El Salvador, para verificar la transferencia de los fondos estatales, por el periodo del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

2. Objetivos y Alcance de la Auditoría de Examen Especial.

2.1. Objetivo General

Comprobar que los fondos transferidos por el Ministerio de Educación a la Fundación Padre Arrupe, por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, se hubieran manejado, documentado y utilizado en los fines previstos y liquidado dentro de los plazos establecidos.

2.2. Objetivos Específicos.

- ✓ Verificar que se hubiera establecido medidas de control para asegurar el manejo apropiado de esos fondos.
- ✓ Comprobar que el uso de los recursos se encuentre documentado con la información suficiente pertinente y competente que los demuestre y valide.
- ✓ Verificar la apropiada rendición de cuentas y el cumplimiento de leyes y normas aplicables a las operaciones vinculadas al uso de esos fondos.

2.3. Alcance

El alcance del examen especial incluyó la revisión de actas de la Junta Directiva, Planes de trabajo, documentación que respalda los gastos, liquidaciones realizadas, conciliaciones bancarias, registros e informes financieros generados por la Fundación, durante el periodo del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, en cumplimiento a los fines establecidos en el Convenio.

3. Procedimientos de Auditoría Aplicados

Entre los principales procedimientos de auditoría ejecutados en el examen, se encuentran los siguientes:



- a) Revisamos Actas de la Junta Directiva y obtuvimos un extracto de las principales decisiones tomadas en cuanto al uso de los recursos recibidos del Ministerio de Educación y verificamos su cumplimiento.
- b) Examinamos la documentación que respalda los gastos efectuados con los Fondos GOES y nos aseguramos que la documentación fuera suficiente y pertinente y competente para justificar la erogación; asimismo, verificamos su registro y el cumplimiento de leyes y normas aplicables a cada una de esas operaciones efectuadas.
- c) Indagamos que los bienes adquiridos con esos fondos estuvieran dentro de las instalaciones y cumpliendo con el propósito por el cual fueron adquiridos.
- d) Solicitamos las liquidaciones realizadas y nos aseguramos que incluyeran la información necesaria para una efectiva rendición de cuentas, al mismo tiempo comprobamos que se hubieran presentado en los plazos establecidos.
- e) Revisamos las conciliaciones de las cuentas bancarias en la que se manejan los fondos del Gobierno e indagamos sobre la aplicación medidas de control establecidas para garantizar el buen uso de esos fondos.

4. Resultados de la auditoría de Examen Especial.

Para el periodo examinado la Fundación Padre Arrupe y el Ministerio de Educación suscribieron los siguientes convenios:

Año	Nombre del Convenio	Monto
2015	Convenio entre el MINED y la Fundación Padre Arrupe de El Salvador	342,850.00
2016	Convenio entre el MINED y la Fundación Padre Arrupe de El Salvador	342,850.00
Total		685,700.00

Los Convenios mencionados tenía como propósito a beneficiar 857 estudiantes por año, quienes debían estar clasificados como niños de escasos recursos. Los criterios para la concesión de becas fue el desempeño académico de los alumnos y alumnas, el cual debió ser suficiente para cumplir los requisitos establecidos por el Colegio Español Padre Arrupe.

Comprobamos que por cada estudiante seleccionado el gobierno aporto \$400.06 para gastos de colegiatura, por lo que en los ejercicios examinados la utilización de fondos estatales se resumen en los siguientes datos:

AÑO	NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	COLEGIATURAS PAGAS
2015	857	342,850.00
2016	857	342,850.00
Total		685,700.00

5. Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores

Este informe corresponde a la primera auditoría que como ente fiscalizador del Estado ha realizado a la Fundación, por tanto el procedimiento de seguimiento a recomendaciones anteriores no fue realizado.

6. Conclusión de la Auditoría de Examen Especial

Con base a los resultados de nuestros procedimientos de auditoría concluimos lo siguiente:

- a) La Fundación estableció medidas de control que aseguraron el manejo apropiado de los Fondos.
- b) Los fondos fueron utilizados en los fines previstos en los Convenios y los gastos efectuados se encuentran debidamente justificados con la documentación que los demuestra y valida.
- c) Se dio cumplimiento a Leyes y normas aplicables a las operaciones realizadas con fondos inherentes a los Convenios y la rendición de cuentas fue realizada en los plazos establecidos.

7. Recomendaciones

Este informe no incluye recomendaciones.

El presente informe se refiere a Examen Especial a la Fundación Padre Arrupe de El Salvador, para verificar la transferencia de los fondos estatales, por el periodo del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, y ha sido elaborado para comunicar a los miembros de Junta Directiva de la Fundación Padre Arrupe, su uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador.

San Salvador, 19 de junio de 2017

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Director de Auditoría Cuatro





CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REF. DA4- 971 /2017

19 de junio de 2017

Señor:
José Panadés Vidri
Presidente de la Junta Directiva
Fundación Padre Arrupe de El Salvador
Presente

Comunico a usted, que hemos concluido el informe de **EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS ESTATALES TRANSFERIDOS A LA FUNDACION PADRE ARRUPE DE EL SALVADOR, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**", se anexa un ejemplar de Informe final para su conocimiento.

Dicho informe será remitido a la Coordinación General jurisdiccional de esta Corte de Cuentas.

Lo anterior, se notifica a usted para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Lic. Wilfredo Aguilar Montecinos
Director de Auditoría Cuatro

